



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de abril de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 774

| | |
|------------|--|
| Referencia | Nulidad y restablecimiento del derecho |
| Demandante | Leasing Bancolombia |
| Demandado | Dirección Nacional de Impuestos – DIAN |
| Radicado | 05001 33 33 025 2012 00334 00 |
| Asunto | Fija fecha de audiencia |

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes dos (2) de julio de 2013 a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se llevará a cabo en la Sala Once (11) de Audiencias, piso 2 del Palacio de Justicia – Edificio José Félix de Restrepo.

De conformidad con lo previsto con el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, se advierte a las partes que tratándose el asunto de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar la sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

Se reconoce personería para representar los intereses de la entidad demandada DIAN a la doctora Luz Marlene Murillo Vanegas, de conformidad con el poder que obra a folios 106 y siguientes del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria